

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL
DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS CENINES Y
LA CANTIDAD DEL USO RESIDENCIAL.
RÍO GALLEGOS

Becaria
Andrea Menco –
Alumna avanzada becaria de investigación UNPA

Directora:
Lic. Alicia Pompeya CÁCERES –
Docente investigador UNPA
apcaceres@gmail.com

Río Gallegos, Marzo 2014



RESUMEN

Río Gallegos es una ciudad intermedia de la Patagonia Austral Argentina. El crecimiento demográfico migratorio con distintos ritmos desde sus orígenes, es constante por diversas causas que atraen población, que varía según el momento histórico y que, ante la falta de planificación la expansión de la ciudad ha sido desordenada.

Tal crecimiento demográfico requirió del incremento de servicios y equipamientos básicos necesarios para el funcionamiento y atención de los habitantes. Entre estos equipamientos, dependientes de la administración municipal, se encuentran localizados de forma irregular en los diferentes barrios, los Centros Integradores (CenInes) que brindan espacios de servicios para una población demandante.

El objetivo del presente trabajo es analizar si la distribución espacial de las jurisdicciones de los CenInes es equilibrada, en relación a los barrios que integran su área de influencia. Los resultados sirven de aporte para estudios vinculados a la gestión territorial tanto municipal como provincial.

La investigación se inicia con la lectura de bibliografía específica del objeto de estudio y se correlaciona e interpreta con la información proporcionada por la Municipalidad de Río Gallegos: normativas y cartografía sobre la jurisdicción de cada CenIn en software Autocad. Además se genera una base de datos Excel sobre usuarios de energía eléctrica para obtener la cantidad de uso residencial por barrio. Estos resultados se vuelcan en un SIG sobre la base de imágenes satelitales, se aplica la técnica buffer y de este modo se confecciona la cartografía temática que permite obtener los resultados.

PALABRAS CLAVES

Centros Integradores (CenInes). Cantidad de uso residencial por barrio. Área de influencia. Buffer. Patagonia Austral.

INTRODUCCIÓN

Río Gallegos es una ciudad intermedia, capital de Santa Cruz, la provincia más austral de la Patagonia continental argentina. Se localiza a los $-51^{\circ}37'27''$ de Latitud Sur y $-69^{\circ}12'59''$ de Longitud Oeste.

El surgimiento de la ciudad comienza a fines del siglo XIX y a partir de ese momento el crecimiento demográfico migratorio ha sido y es constante por diversas causas y que varía según el momento histórico.

Las migraciones incidieron en todas las etapas de crecimiento de Río Gallegos con distintos ritmos lo cual ha generado, en los momentos de brusco crecimiento, una expansión de la ciudad acelerada y desordenada, con ausencia de servicios básicos por la falta de planificación.

El crecimiento demográfico provocó los incrementos en las coberturas de servicios y equipamiento básicos de salud, educación, recreación, deporte, seguridad, asistencia social, sanidad, necesarios para el funcionamiento y atención de los habitantes.

A los efectos de poder atender la demanda de la población, en la década de los '90 se crean los Centros Integradores (CenIn) en Río Gallegos, impulsada por una política social integral y organizada a partir de la equidad territorial con el gobierno municipal del ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, en su momento.



Los Centros Integradores, con un enfoque cooperativo, participativo y en particular, tienen como misión realizar, promover y coordinar en su zona de influencia actividades sociales, de salud, recreativas, deportivas, culturales de gestión municipal con el objeto de crear un espacio al que concurra el conjunto de la comunidad.

Esta investigación, tiene como conocer la jurisdicción que abarca cada CenIn y analizar si su área de influencia es equilibrada en relación a la cantidad de lotes residenciales de los barrios que integra.

Los resultados de este trabajo sirven como aporte a la gestión territorial tanto municipal como provincial en principio para la planificación de los Centros Integradores destinados a cubrir las necesidades de la población y a futuro, para que los nuevos espacios de servicios de atención tengan un área de influencia más equilibrada en relación a la cantidad de población.

La metodología adoptada para el análisis del trabajo consistió en lectura de bibliografía específica, interpretación de planos e imágenes satelitales para identificar los centros integradores con sus respectivas áreas de influencia, representada a través de un buffer, por el cual se determinan anillos que muestran la densidad de población en función a la cercanía o lejanía de cada uno de los CenInes.

Para calcular la cantidad de población de las áreas residenciales se utilizó una base de datos de los usuarios de energía eléctrica de uso residencial proporcionada por el ente público de Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE). Por último, y a partir de la correlación de la información obtenida del análisis, se obtienen los resultados.

MARCO HISTÓRICO-GEOGRÁFICO

Río Gallegos es la capital de la provincia de Santa Cruz – la más austral de la Patagonia Continental Argentina - está situada en la margen sur del estuario del río Gallegos, a los 51° 37' 2" S – 69° 12' 59" O, en el extremo sudeste de la provincia. Pertenece al departamento de Güer Aike con una superficie total de 33.841km², que corresponde al 14 % de la superficie provincial. El departamento posee un total de 112.117 habitantes según Censo 2010 de los cuales 78.962 habitantes residen en Río Gallegos.

En las últimas tres décadas se han originado grandes desplazamientos de población del interior del país y de la República de Chile que hicieron que la ciudad de Río Gallegos creciera rápidamente, sin seguir una planificación previa. Este fenómeno hizo que se incrementara en la ciudad la cobertura en servicios y equipamiento básico de salud, educación, recreativo, deportivo, seguridad, de asistencia social, de sanidad, necesarios para el funcionamiento y atención de los habitantes. Estos equipamientos, dependientes algunos de la administración provincial, otros de la municipal.¹

A partir de la década del '60 debido a la importancia de la actividad ganadera ovina, asentamiento de la administración de Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF), de los campamentos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y la administración pública, atrajeron a migrantes de otras provincias argentinas y del sur de Chile que ocupan acelerada y espontáneamente tierras fiscales, principalmente con viviendas uni y multifamiliares, en parcelas urbanas de dimensiones mínimas.

De esta manera, esta segunda franja residencial se distingue del área central no solo por el predominio del uso residencial sino por la acción de varios factores en la que se puede distinguir tres tipologías:

¹ Cáceres, A. y Ampuero, C. (2008) "Análisis de la distribución espacial de nodos de servicios en la Segunda Franja Residencial de una ciudad intermedia Patagónica como aporte al diagnóstico territorial". IV Jornadas Patagónicas de Geografía. UNComa.



- No planificados ocupados por migrantes chilenos, cuya identidad está dada por el estilo arquitectónico de las viviendas con buena adaptación al marco natural. El Carmen, Belgrano y Evita.
- Planificados por Asociaciones Civiles de viviendas unifamiliares para los migrantes argentinos: Provincial, APAP, Planeamiento y Vivienda, Gregores, YPF entre otros.
- Planificados por el Estado de viviendas uni y multifamiliares: Jorge Newbery, 400 Departamentos, 366 Viviendas, 499 Viviendas, Centenario entre otros.²

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

El crecimiento urbano en las ciudades latinoamericanas en la época industrial-desarrollista, “la suburbanización, la policentralización, la polarización social, la segregación residencial, la fragmentación de la estructura urbana, aparecen como los rasgos destacados de una nueva geografía urbana”.³

El crecimiento urbano está íntimamente asociado a variables demográficas que, según el ritmo de los desplazamientos (acelerado o lento) y la presencia o no de políticas públicas que orienten el desarrollo territorial, darán como resultado la expansión urbana armónica, sustentable o por el contrario descontrolada, fragmentada.

Río Gallegos es una ciudad intermedia, capital de Santa Cruz, la provincia más austral de la Patagonia continental argentina.

El surgimiento de la ciudad comienza a fines del siglo XIX y a partir de ese momento el crecimiento demográfico migratorio ha sido y es constante por diversas causas que atraen población y que varía según el momento histórico. Las migraciones han incidido en todas las etapas de crecimiento de Río Gallegos con distintos ritmos, en el momentos de brusco crecimiento la falta de planificación han generado la expansión de la ciudad acelerada y desordenada, con ausencia de servicios básicos.⁴

Así el área residencial, densamente poblada, requirió del incremento de servicios y equipamiento básico de salud, educación, recreativo, deportivo, seguridad, de asistencia social, de sanidad.

A los efectos de poder atender la demanda de la población, 1987 en Río Gallegos se inicia una política social integral y organizada a partir de la equidad territorial con el gobierno municipal del ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, con la creación de Centros Integradores (CenIn). En 1991 cuando asume como gobernador de Santa Cruz, extiende esta política a todo el territorio provincial con la incorporación de los Centros Integradores Comunitarios (CIC) cuya dependencia administrativa es provincial.

Según el plano digital⁵ de la Ciudad Río Gallegos, los CenInes se encuentran distribuidos espacialmente por la ciudad de forma homogénea.

Existen actualmente siete Centro Integradores (CenInes) con sus respectivas jurisdicciones:

1. CenIn N° I – “Pérez Monti”
2. CenIn N° II – “Cañadón Orkeke”
3. CenIn N° IV – “Sagrado Corazón de Jesús”
4. CenIn N° V – sin nombre

² Cáceres, A. y García, A. (2002) “Diferenciación interna del espacio geográfico de Río Gallegos. Estudio preliminar” IV Jornadas Patagónicas de Geografía y Primeras de Milenio. Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia” en prensa.

³ De Mattos, Carlos A. (2002) “Transformación de las ciudades latinoamericanas: ¿Impactos de la globalización? *Eure* (Santiago). Vol.28, No.85.

⁴ Cáceres, A. (2013) “Crecimiento urbano de la ciudad de Río Gallegos. Capital de la provincia de Santa Cruz, Patagonia Austral Argentina (1885- 2010). Revista GEOUSAL N° 14, Universidad Del Salvador, Buenos Aires. ISSN 1853-0990.

⁵ Plano del ejido municipal de la Ciudad de Río Gallegos realizado por Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo con fecha de Noviembre 2004.



5. CenIn N° VII – “Madre Teresa de Calcuta”
6. CenIn N° VIII – “ Ex Tiro Federal”
7. CenIn N° IX – “Luis Muñiz”

Los CenInes tienen como objetivos⁶:

.Realizar, promover y coordinar actividades sociales, de salud, recreativas, deportivas, culturales, de gestión municipal con el objetivo de crear un espacio al que concurra el conjunto de la comunidad, con un enfoque cooperativo y participativo. Además brindan un servicio educativo para completar el aprendizaje de las diferentes disciplinas y/u oficio con fines didáctico, esparcimiento y entretenimiento”.

. Favorecer la descentralización de la cobertura social y deportiva a través de distintos servicios, actividades y asistencia (alimentos, verduras, ropa, capacitación para una salida laboral a mujeres y niños, etc.) para la comunidad.

. Promover actividades para el desarrollo del potencial creativo, gestionan algunos servicios que ofrece el municipio como los servicios del atmosférico, medicamentos, leche, material de cantera.

Las funciones que cumplen son:

- Determinar el área de zonificación de la ciudad, tendiente a asignar la jurisdicción de cada centro integrador para brindar operatividad de los servicios sociales.
- Elaborar programas de participación de la comunidad en acciones tendientes al bienestar común y la asistencia a los sectores vulnerables.
- Supervisar la inmediata intervención de las emergencias sociales.
- Proporcionar asistencia técnica en el área por medio de capacitación a partir de cursos, talleres, pasantías y sistematizaciones, tendientes a desarrollar habilidades de gestión y movilización de Recursos Humanos
- Materiales en torno al trabajo común entre Municipio y Comunidad.
- Coordinar y supervisar la aplicación de pautas relativas a funcionamiento técnico y administrativo de los servicios sociales.
- Supervisar el accionar del Departamento de Coordinación de CENINES y Emergencia Social tendientes al logro de sus objetivos.
- Propiciar a través del equipo técnico profesional, estudios de investigación social, para la elaboración y ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Mantener actualizado el planeamiento administrativo que garantice y ponga enmarca las acciones direccionadas, con debida coherencia y control.
- Elaborar informes periódicos a la Secretaría de Desarrollo Comunitario que refleje la tarea desarrollada y la implementación de programas del área de su competencia.

La ciudad de Río Gallegos cuenta en la actualidad con siete Centros Integradores (CenIn) que dependen del Estado Municipal y están localizados en puntos estratégicos de la ciudad con alta densidad de población con una jurisdicción bien definida pero que no coinciden con los barrios establecidos por el municipio.

La jurisdicción de un CenIn comprende el uso residencial que Cáceres⁷ lo define “como aquellos espacios que ocupan la mayor superficie de las ciudades y están asociados al lugar de habitación y al trabajo, corresponde al espacio donde el hombre reside”

Los sectores residenciales son “secciones de la ciudad que representan cierta identidad o carácter común, generalmente dado por el uso residencial, industrial, financiero, etc.”⁸ La

⁶ <http://www.santacruz.gov.ar/desarrollosocial/index.php?opcion=cic>.

⁷ Cáceres A. (2000) “Geografía urbana: estructura y paisajes urbanos de Santa Cruz, El Gran libro de Santa Cruz, Milenio Ed., Madrid.

⁸ Zamorano M. et al (1985). *Boletín de estudios geográficos*. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Vol. XXI N° 81. Mendoza. Inca Editorial.



ciudad queda dividida en “sectores homogéneos, cuya superficie tiene un destino específico: negocios, industria, administración, residencia”.⁹

A los efectos de poder conocer si la distribución espacial de las jurisdicciones de los CenInes son equilibradas, teniendo en cuenta la cantidad de barrios que integra su área de influencia se utiliza Sistema de información Geográfica – SIG- como herramienta, que permite almacenar, recuperar, analizar, modelizar y representar amplias extensiones de terreno con enormes volúmenes de datos espaciales para distintos momentos de la planificación urbana.

El SIG es “un sistema de hardware, software y procedimientos elaborados para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos espacialmente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión”.¹⁰

De este modo, el uso de SIG permite generar las áreas de influencia de cada distrito CenIn, aplicando la técnica Buffer, que crea zonas alrededor de un punto, línea o polígono, de un ancho especificado. El resultado de esta operación es un nuevo polígono, que se puede utilizar para resolver cuestiones como la de definir qué entidades se encuentran dentro o fuera del área de influencia especificada.¹¹

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos del trabajo de investigación, la metodología adoptada está enmarcada en la Geografía cuantitativa, la cual permite determinar la densidad poblacional por distrito de cada CenIn.

La Geografía cuantitativa surge como paradigma en la primera mitad del siglo XX, con el objetivo de encontrar soluciones a las problemáticas concretas de naturaleza socioespacial. Busca la construcción de modelos, ya que atiende a las características espaciales generalizables que permiten comprenderla en sus rasgos fundamentales y también pueden actuar como una guía para la planificación territorial.

Desde el planteamiento del tema, la problemática, los objetivos, el desarrollo y el establecimiento de correlación y análisis; se comenzó con una revisión metodológica, búsqueda de fuentes oficiales (IDUV, Municipalidad de Río Gallegos, Secretaría de Desarrollo Social), recopilación y lectura de bibliografía científica para profundizar sobre barrios planificados, densidad del uso del suelo residencial, Centros integradores, utilidad y alcances de los sistemas de información geográfica (SIG).

Posteriormente, se realizó una salida de campo para que a través de la observación directa, se puedan reconocer el área de estudio (barrios, cantidad del uso residencial, superficie del Distrito CenIn) entre otros.

Se relevaron e interpretarán ordenanzas municipales, proyectos de barrios del IDUV y de Asociaciones Civiles, imágenes satelitales y planos actuales e históricos a fin de identificar los barrios residenciales planificados y, con el SIG, se identificó los centros integradores con sus respectivas áreas de influencia, representada a través de un buffer, por el cual se determinan anillos que muestran la densidad de población en función a la cercanía o lejanía de cada uno de los CenInes.

Para calcular la cantidad de población de las áreas residenciales se utilizó una base de datos de los usuarios de energía eléctrica de uso residencial proporcionada por Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE). A través de esta base de datos, se identificó el uso residencial (unidad espacial), por manzana; luego se generó la cartografía base utilizando una imagen satelital georeferenciada actualizada (proporcionada por el Laboratorio de Cartografía y

⁹ Zamorano M. (1992). Geografía Urbana. Colección Geográfica. Buenos Aires, Editorial Ceyne.

¹⁰ NCGIA, 1990. National Centre of Geographic Information and Analysis. University of California UC Santa Barbara.

¹¹ Burrough P. & McDonnell R. (1998) Principles of geographic information systems. Oxford: Oxford University Press.



Teledetección de la UARG-UNPA) través de un SIG. A demás se aplico la técnica buffer para interpretar el área de influencia de cada distrito CenIn. Y a partir de la correlación de la información obtenida y del análisis, se obtienen los resultados para la redacción del informe final.

RESULTADOS

La Municipalidad de Río Gallegos delimito el uso residencial en barrios y sectores residenciales sin considerar el proceso histórico de ocupación, la localización geográfica, la forma ni la función de los mismos; la homogeneidad interna y diferenciación respecto al “otro”.

La arbitraria determinación de los límites de los barrios ha derivado en dificultades de diversos tipos, entre ellos en el plano social y urbanístico ya que no todos los barrios han sido considerados al momento de determinar la jurisdicción de cada CenIn, por lo tanto no comprende los barrios en su totalidad o dicho de otro modo, un barrios pertenece a la jurisdicción de distintos CenInes.

Por otro lado, la elección de la localización de los CenInes ha sido en parcelas de algún modo destinadas para el uso público de servicios, puesto que muy cercanos a ellos se localizan edificaciones que satisfacen demandas educativas, recreativas que en conjunto han conformado los Nodos de Servicios.¹²

La distribución geográfica de los CenInes es relativamente equilibrada principalmente en la Segunda Franja Residencial (SFR); con la expansión urbana de Río Gallegos en el siglo XXI, la jurisdicción de cada uno ellos se ha extendido hacia la Tercera Franja Residencial (TFR), aumentando de este modo la cantidad de población a atender por un lado, y por el otro sectores residenciales muy alejados de un CenIn.

Barrios según la Municipalidad de Río Gallegos

Los barrios son:

1. Náutico
2. El Puerto
3. Centro
4. Jardín
5. Evita
6. El Trencito
7. Belgrano
8. Gaucho Antonio Rivero
9. Ntra. Sra. del Carmen
10. Gregores
11. Jorge Newbery
12. Fátima
13. Ma. Auxiliadora
14. Güemes
15. Sta. Ma. de Belén
16. Lago del Desierto
17. S.S. Juan Pablo II

¹² Cáceres, A. y Ampuero, C. (2008) “Análisis de la distribución espacial de nodos de servicios en la Segunda Franja Residencial de una ciudad intermedia Patagónica como aporte al diagnóstico territorial”. IV Jornadas Patagónicas de Geografía. UNComa.

18. Tomás Fernández
19. 2 de Abril
20. Rvdo. Padre J. M. Beauvoir
21. San Martín
22. Alnte. Feilberg

Se describen brevemente cada uno de ellos cuyo orden responde a la homogeneidad que los identifica. El número previo al nombre del barrio se mantiene a los efectos que sirva para la lectura de la cartografía.

El **“3. Centro”** coincide con el área comercial e histórica de la ciudad, es donde se concentran la mayor cantidad de funciones y servicios de la ciudad para atender la demanda de la población local y del área de influencia. Río Gallegos es capital provincial y la ciudad intermedia más austral de la Argentina continental. Lugar de paso obligado para la comunicación terrestre entre Patagonia Argentina y Chilena insular y continental.

El uso residencial predomina en altura, y en la primera década del siglo XX, el Instituto de Desarrollo Urbano y Viviendas (IDUV) del gobierno provincial construyó en este sector el primer edificio de uso residencial para población de ingresos medios altos.

Lindante a este barrio se localiza **“13. Ma. Auxiliadora”** que comprende unas pocas manzanas ocupadas por viviendas multifamiliares.

Los barrios **“2. El Puerto”** y **“6. El Trencito”** en esta delimitación realizada por la municipalidad, han sido intercambiados sus nombres, históricamente se llamaban al revés. Son barrios que surgen debido a la explotación de los recursos de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio, en la primera mitad del siglo XX.

El actual Barrio **“2. El Puerto”** al norte limita con el Muelle “El Turbio” del Puerto de Río Gallegos, terminal del Ramal Ferroindustrial “Río Turbio”, hoy Av. Balbín (límite occidental), que funcionó entre 1952 y 1995. “Este puerto, localizado en la margen sur de la desembocadura del río homónimo, posee tres muelles: Muelle “El Turbio”, Muelle Fiscal y Muelle “Presidente Illia”, de los cuales los dos primeros se localizan dentro de la ciudad –noroeste del Área Central y extremo norte de Segunda Franja Residencial occidental- a una distancia entre sí de 1500 m.”.¹³

El actual barrio **“6. El Trencito”** se localiza al sur del anterior y también su límite occidental es la avenida Balbín que reemplazó al "Ramal Ferroindustrial de Río Turbio", de trocha industrial con una longitud de 262 km. que permitía la salida de la explotación de los recursos de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio.¹⁴ En cuanto al ramal ferroviario, el tramo entre la Av. Costanera y la Autovía 17 de octubre, es reemplazado en 2006 por la Av. Ricardo Balbín, de unos 3 km aproximadamente. La población con más antigüedad en ambos barrios está asociada a trabajadores de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF), principalmente de nacionalidad argentina.

Al sur de los barrios anteriores y manteniendo como límite occidental la Av. Balbín, ex ramal ferroviario, se localiza el barrio **“9. Ntra. Sra. del Carmen”** cuya denominación se debe a la presencia de la Iglesia homónima cuya localización ha permitido la consolidación de un nodo de servicio que comprende el CenIn. Es uno de los tres barrios que son claramente percibidos por la impronta de la migración chilena patagónica que comenzó a fines de la primera mitad del siglo XX. La delimitación barrial del municipio, ha incorporado barrios, ex San Martín,

¹³ Cáceres, A. (2013) “Crecimiento urbano de la ciudad de Río Gallegos. Capital de la provincia de Santa Cruz, Patagonia Austral Argentina (1885- 2010). Revista GEOUSAL N° 14, Universidad Del Salvador, Buenos Aires. ISSN 1853-0990.

¹⁴ “En 1995, la terminal del ramal es trasladada al Muelle “Presidente Illia”. La administración, estuvo a cargo de Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF) hasta 1994, año en que fue concesionada con el nombre Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A. (YCRT), producto de una crisis iniciada en la década de 1980” (Cáceres et al, 2013)



otros construidos por el IDUV, que no forman parte de la identidad propia del barrio Ntra. Sra. del Carmen.

Los barrios “**7. Belgrano**” y “**5. Evita**” son los otros barrios con una fuerte identidad dada por la migración de la Patagonia chilena. El barrio “**7. Belgrano**”, su origen temporal (primera mitad del siglo XX) y proceso de consolidación coincide con el barrio Ntra. Sra. del Carmen, pero en localizaciones geográficas opuestas en la ciudad, Belgrano al Este y Ntra. Sra. del Carmen hacia el Oeste. El barrio Belgrano en estudios de Geografía de la Percepción realizados en 2013, ocupa el primer lugar como el barrio más percibido, sin embargo el estado municipal, en su delimitación son pocas las manzanas que coinciden con el histórico, por tal motivo es uno de los barrios más afectados por esta ordenanza. Gran parte del barrio original pertenece al “**8. Gaucho Antonio Rivero**”.

En cambio el barrio “**5. Evita**” su ocupación comienza en la década del ochenta del siglo pasado, donde también hubo un momento de recepción de migración, principalmente chilena. La inauguración de la Av. Balbín le permitió continuidad en la red de vinculación con el resto de la ciudad por un lado. Por el otro lado por ser la puerta de entrada de tierras disponibles para el uso residencial urbano por el alto porcentaje de chacras improductivas, favoreció una fuerte especulación inmobiliaria donde se construyen viviendas para sectores de ingresos medios. También comprende barrios de Sindicatos como el Vial.

El barrio “**1. Náutico**” originalmente es un barrio construido desde el sindicato petrolero, pero la delimitación actual comprende chacras improductivas fraccionadas en lotes de dimensiones urbanas y un barrio relacionado a trabajadores de YCF. Cabe aclarar, que la continuidad de la Costanera en este sector por el cierre del Muelle Río Turbio a principios del siglo XX, actuó en disparador para el encarecimiento del valor de los lotes, principalmente los frentistas al recurso paisajístico del estuario. Estos lotes se destinan a viviendas de uso permanente con tendencia al entramado abierto, diseños arquitectónicos y materiales de construcción costosos.

Tanto el barrio “**5. Evita**” como “**1. Náutico**” pertenecen a la Circunscripción III que se encuentra en un acelerado proceso de consolidación y que el municipio en la Ordenanza 3259/98 y modificatorias le otorga el primer orden en la proyección del crecimiento urbano para la ciudad de Río Gallegos.

Los barrios “**11. Jorge Newbery**”, “**20. Rvdo. Padre J. M. Beauvoir**” y “**22. Alnte. Feilberg**” tienen características similares. Han sido construidos en la década del '80 por el gobierno militar, con diseños donde las condiciones climáticas de la Patagonia austral no se tuvieron en cuenta. Los barrios anteriormente nombrados son las 520, 366 y 499 viviendas respectivamente y tienen calles que corresponden a pasajes que no permiten el ingreso de vehículos, principalmente los de uso público como ambulancias y bomberos. Los ambientes de estancia permanente, cocina y comedores miran hacia el patio interno, las habitaciones hacia los pasajes. Los vecinos identifican por su número de viviendas al “**20. 366**” y “**22. 499**” enfrentados y separados por la Av. Perón; en cambio el “**11. Jorge Newbery**” es reconocido por su nombre y se localiza en el extremo opuesto a los anteriores.

“**12. Fátima**” es otro de los barrios cuya denominación se debe a la presencia de la Iglesia y Escuela homónima, pero su localización no incidió en la consolidación de un nodo de servicio que comprende el CenIn. La consolidación responde a que en la delimitación del barrio incorpora otros como los 400 departamentos.

Los barrios “**10. Gregores**” y “**14. Güemes**” son barrios que se comprenden barrios que en su momento fueron construidos como viviendas oficiales, a los efectos de poder alojar a los nuevos migrantes argentinos con trabajos en la administración pública.

La delimitación y denominación municipal del barrio “**21. San Martín**” es otro de los más cuestionados, primero porque comprende a barrios tradicionales que surgieron en la década del cincuenta -APAP y Provincial-, y en segundo lugar porque el nombre asignado pertenecía



a otro barrio de la ciudad. Comprende además el barrio Centenario cuyo nombre se debe al centenario de la ciudad en 1985, es un complejo habitacional multifamiliar construido por el estado nacional. Por último, el resto del barrio han sido tierras entregadas por el municipio, cuya consolidación ha sido en la década del noventa.

“18. Tomás Fernández” comprende los tres barrios CODEPRO, el loteo en tierras del Club Boca, barrios de viviendas oficiales y construidos por el IDUV a partir de los ochenta.

“19. 2 de Abril” corresponde a tierras cedidas por la Armada Argentina al municipio a fines de los ochenta a cambio de la construcción de un barrio residencial para personal de las Fuerzas Armadas.

Los barrios **“15. Sta. Ma. de Belén”**, **“16. Lago del Desierto”** y **“17. S.S. Juan Pablo II”** surgen como producto de la expansión urbana a fines de los ochenta, hacia el este de la ciudad con un modelo de manzana de dimensiones mínimas para obtener el mayor número de parcelas y poder satisfacer la demanda habitacional. El uso residencial corresponde a barrios construidos por el IDUV y que pertenecen a distintos Programas Habitacionales, por sindicatos o gremios, inmobiliarias, como así también a la vivienda particular, a partir de tierras cedidas por el municipio. Desde 2007, el predio que bordea al barrio S.S. Juan Pablo II, están siendo ocupado por asentamientos ilegales.

“4. Jardín” es en barrio para clase media y alta. El recurso paisajístico del estuario ha provocado que las tierras sean las de mayor valor inmobiliario, por lo tanto las viviendas son de diseños arquitectónicos originales y materiales de construcción costosos.

Usuarios de energía eléctrica residencial

Con respecto a los barrios, según la Municipalidad de Río Gallegos, y teniendo en cuenta la cantidad de usuarios de energía eléctrica residencial, los intervalos por barrios varían entre 29 a 4144 usuarios (Tabla 1 y 2. Fig. 1).

Tabla 1. Usuarios de energía eléctrica residencial

Intervalo	Frecuencia absoluta
1	29 - 445
2	446 - 958
3	959 - 1621
4	1622 - 2320
5	2321 - 4144

Elaboración propia

Tabla 2. Cantidad de usuarios de energía eléctrica residencial por barrio

Intervalo Barrio	29 - 445	446 - 958	959 - 1621	1622 - 2320	2321 - 4144
1. Náutico		X			
2. El Puerto				X	
3. Centro					X
4. Jardín			X		
5. Evita		X			
6. El Trencito			X		
7. Belgrano			X		
8. Gaucho Rivero				X	
9. Ntra. Sra. del Carmen			X		
10. Gregores			X		
11. Jorge Newbery	X				



12. Fátima				X	
13. Ma. Auxiliadora					X
14. Güemes			X		
15. Sta. Ma. de Belén				X	
16. Lago del Desierto			X		
17. S.S. Juan Pablo II		X			
18. Tomás Fernández			X		
19. 2 de Abril		X			
20. Rvdo. Padre J. M. Beauvoir			X		
21. San Martín			X		
22. Alnte. Feilberg		X			

Elaboración propia

CenIn

Cada jurisdicción de los CenInes comprenden total o parcialmente los siguientes barrios municipales (Tabla 3).

I. Pérez Montt: comprende totalmente la Circunscripción III, según la Ordenanza 3259/98 y modificatorias, le otorga el primer orden en la proyección del crecimiento urbano. Es el área que presenta la mejor accesibilidad y sufre la sustitución del uso de suelo urbano sobre el rural. Este hecho, se produce de manera acelerada por el fraccionamiento de la tierra rural en lotes de dimensiones urbanas, que por el valor inmobiliario bajo en un comienzo, facilitó la compra de más de una parcela contigua. En el paisaje urbano, el uso residencial es visible en viviendas unifamiliares de iniciativa particular, conjuntamente con establecimientos industriales como frigoríficos, empresas constructoras y de servicios, depósitos comerciales mayoristas, canchas de fútbol al aire libre, etc.

Por lo tanto comprende totalmente los barrios 1.Náutico y 5. Evita que tienen de 446 a 958 parcelas de uso residencial. Fuera de estos barrios en la circunscripción III no se cuentan con datos.

II. Cañadón Orkeke abarca totalmente los barrios “21. San Martín” y “22. Alnte. Feilberg” que pertenecen al intervalo 3 y 2 respectivamente.

III. Sagrado Corazón de Jesús abarca totalmente a los barrios “14. Güemes” y “18. Tomás Fernández” y parcialmente los barrios “4. Jardín” y “7. Belgrano”.

V. comprende totalmente los barrios “11. Jorge Newbery”, “12. Fátima” y “13. Ma. Auxiliadora”; parcialmente “2. El Puerto”, “3. Centro” y “10. Gregores”.

VII. Madre Teresa de Calcuta comprende totalmente los Barrios “8. Gaucho Rivero”, “16. Lago del Desierto”, “17. S.S. Juan Pablo II” y “19. 2 de Abril”.

VIII. Ex Tiro Federal comprende parcialmente los barrios “7. Belgrano”, “8. Gaucho Rivero” y “16. Lago del Desierto”.

IX. Luis Muñiz comprende totalmente el Barrio “9. Ntra. Sra. del Carmen” y parcialmente el barrio “10. Gregores”.

Tabla 3. Relación entre CenIn, barrio y cantidad de uso residencial

Cenin		Barrio	Intervalo				
			29 - 445	446 - 958	959 - 1621	1622 - 2320	2321 - 4144
I	Pérez Montt	1. Náutico		X			
		2. El Puerto *				X	
		5. Evita		X			
		6. El Trencito			X		
II	Cañadón			X			



	Orkeke	22. Almte. Feilberg		X		
IV	Sagrado Corazón de Jesús	4. Jardín *			X	
		7. Belgrano *			X	
		14. Güemes			X	
		18. Tomás Fernández			X	
		20. Rvdo. Padre J. M. Beauvoir			X	
V		2. El Puerto *				X
		3. Centro *				X
		10. Gregores *			X	
		11. Jorge Newbery	X			
		12. Fátima				X
VII	Madre Teresa de Calcuta	8. Gaucho Rivero				X
		16. Lago del Desierto			X	
		17. S.S. Juan Pablo II	X			
		19. 2 de Abril *	X			
VIII	Ex Tiro Federal	4. Jardín *			X	
		7. Belgrano *			X	
		8. Gaucho Rivero *				X
		16. Lago del Desierto *			X	
		19. 2 de Abril *	X			
IX	Luis Muñiz	9. Ntra. Sra. del Carmen			X	
		10. Gregores *			X	

Fig. 1. Cantidad usuarios de energía eléctrica por barrio y jurisdicción del CenIn



Elaboración propia

Fuente: Municipalidad de Río Gallegos. Secretaria de obras públicas y urbanismo.



DISCUSION

A continuación se explica de cada CenIn su situación en cuanto a su localización espacial dentro de su jurisdicción y en relación a otras, como así también en relación a la cantidad de lotes de uso residencial que queda a más de seis cuadras. El orden de presentación responde al grado de complejidad, es decir, los primeros son los más complejos. (Fig.2).

El **CenIn V** es el que mayor número de uso de residencial por dos razones, primero porque comprende barrios (aunque algunos parcialmente) que pertenecen a intervalos medios – altos. Segundo, su jurisdicción de desarrollo N-S, ha sido extendida al sector residencial que corresponde a la expansión urbana de principios del siglo XXI hacia el sur. El buffer demuestra que una extensa superficie de la jurisdicción queda a más de seis cuadras del CenIn además de descentrada su localización.

El **CenIn IV Sagrado Corazón de Jesús** se caracteriza porque todos los barrios que comprende, tanto parcial como totalmente pertenecen al mismo intervalo 3, es decir, que cuentan entre 959 – 1621 uso residencial. La jurisdicción es de desarrollo N-S y el buffer demuestra que hacia el sur la cobertura es satisfactoria debido a que se superpone en unas pocas manzanas con el CenIn II; por el contrario, hacia el N el número de manzanas residenciales a más de 600 metros del CenIn es considerable.

El **CenIn I Pérez Montt** la jurisdicción es muy extensa, dividida por la Av. Balbín por dos sectores totalmente diferentes. Hacia el Este comprende barrios cuyos niveles de intervalos son los más altos (3,4 y 5); hacia el Oeste los niveles más bajos (1 y 2) y muy alejados del CenIn.

El **CenIn VIII Ex Tiro Federal** lindante al CenIn VII, todos los barrios que comprenden son de cobertura parcial pero por la configuración de la jurisdicción, alargada, varias manzanas quedan a más de seis cuadras.

El **CenIn IX Luis Muñiz** comprende barrios que pertenecen al mismo intervalo, su localización descentralizada genera que un número importante de manzanas queden a más de 6 cuadras de distancia.

El **CenIn VII Madre Teresa de Calcuta** si bien su jurisdicción comprende barrios, en su mayoría de cobertura total, que varían entre el nivel 1 y 4 de intervalo, es muy reducido el número de manzanas a más de 6 cuadras del CenIn, además de su localización prácticamente céntrica con respecto al área de influencia.

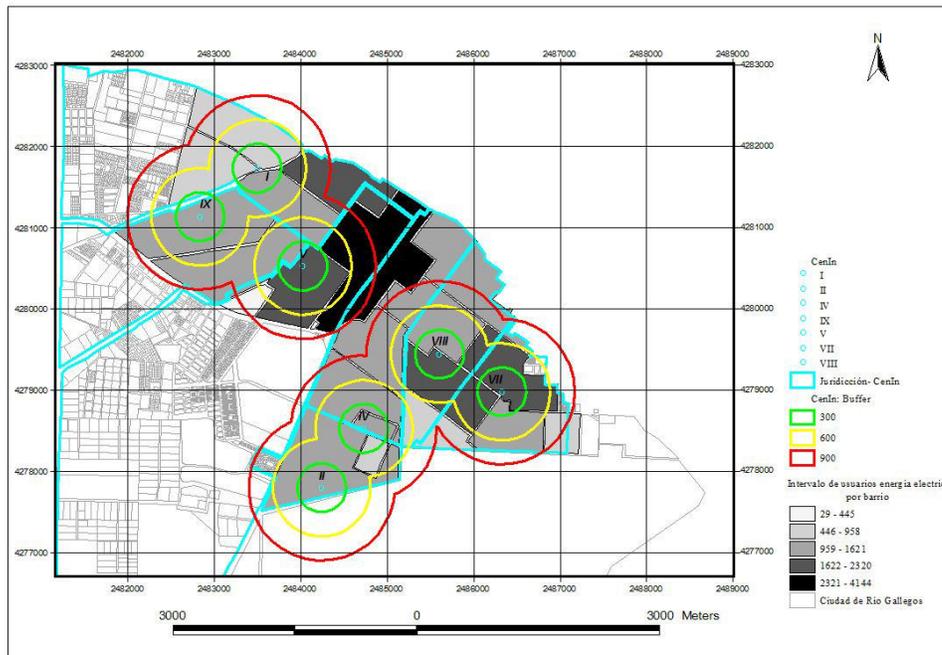
El **CenIn II Cañadón Orkeke** cuyos barrios los comprende totalmente, pertenecen a los intervalos 2 y 3. La localización del CenIn y la forma de la jurisdicción no alargada, permiten una cobertura homogénea en el uso residencial, de este modo es el de menor complejidad.

En síntesis, en general la configuración de las jurisdicciones, principalmente alargadas favorecen la descentralización del CenIn y por lo tanto el número elevado de manzanas de uso residencial a más de 600 metros es importante.

Si bien el acceso a un CenIn no es diario, las distancias en un clima que durante todo el año las temperaturas son bajas, además en verano predominan los días con vientos fuertes y en invierno las noches largas, trasladarse a pie con niños más de 600 metros no es agradable.

Fig. 2. Distrito CenIn y su área de influencia





Elaboración propia

Fuente: Municipalidad de Río Gallegos. Secretaria de obras públicas y urbanismo

CONCLUSIÓN

Del análisis de la distribución de las jurisdicciones de los CenInes y la cantidad de uso residencial por barrio se pudo comprobar la hipótesis planteada en la investigación. Los resultados indican que si bien la distribución geográfica de los CenInes es relativamente equilibrada, la jurisdicción o área de influencia de cada uno es desequilibrada por la cantidad de población que debe atender por un lado y porque hay ciertos sectores residenciales de la ciudad que quedan muy alejados del CenIn.

Además, se pudo demostrar que el SIG como una herramienta de gran importancia para aportar a la gestión territorial municipal.

Por último, se confeccionará un informe científico para su evaluación en ámbitos académicos y otro técnico para el municipio como aporte de la gestión territorial.

RECOMENDACIONES

Adoptar criterios compatibles que permitan cruzar información para el trazado de una nueva jurisdicción o reestructuración de los CenInes para mejorar la calidad de la población.